

Municipalidad de Los Cocos

Paseo Eva Perón s/n Telefax: (03548) 492025/492225 5182 LOS COCOS - Cba

DECRETO Nº 213/2024

VISTO:

Lo autorizado por la Ordenanza General de Presupuesto en la cual se faculta al Departamento Ejecutivo a Compensar Partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario a esta altura del Ejercicio Económico compensar las Partidas del Presupuesto de Gastos Vigente al resultar insuficientes los créditos originales; y que existen excedentes en otras Partidas, que nos permiten efectuar las compensaciones necesarias, las que NO modifican el total del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio;

POR TODO ELLO,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DECRETA

ARTÍCULO 1º.- COMPÉNSASE las Partidas del Presupuesto de Gastos conforme al siguiente detalle:

INCREMENTOS:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Incremento	Ppto. Vgte.
1.1.02.15	Bienes Consumo Área de Salud	4.200.000,00	150.000,00	4.350.000,00
2.1.01.13	Otros Bienes de Capital	1.500,000,00	50.000,00	1.550.000,00
		Total: \$ 200,000,00		

DISMINUCIONES:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Disminución	Ppto. Vgte.
1.1.02.27	Bienes de Consumo Escuela Municipal de Verano	1.000.000,00	150.000,00	850.000,00
2.1.02.01.16	Otras Obras por Cuenta de la Municipalidad	14.000.000,00	50.000,00	13.950.000,00
		T . I . C 200 000 00		

Total: \$ 200.000,00

ARTÍCULO 2º.- Con la presente modificación, NO se altera el monto total del Presupuesto General de Gastos vigente, que se mantiene en Pesos NOVECIENTOS MILLONES (\$ 900.000.000,00.-).

ARTÍCULO 3°.- ELÉVESE copia al Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 19 de julio de 2024

DECRETO Nº 213/2024

CEBALLOS G. ENRIQUE SECRETARIO DE GOBIERNO MINICIPALIDAD DE LOS COCOS



FURMSTON MARIA CELESTE
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS